

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

APROBACIÓN del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua correspondiente a la Junta de Explotación del Alto Duero - año 2019.

Con fecha 13 de diciembre de 2018, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

“Sométicos a información pública los valores para el Canon de Regulación del Río Duero y las Tarifas de Utilización del Agua en los Canales de la Junta de Explotación del Alto Duero, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los Tramos de Río y Canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores” y conforme con la propuesta de Dirección Técnica, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, esta Presidencia ha acordado aprobar el Canon de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua del correspondiente Ejercicio Económico del año 2019 por los valores que a continuación se indican:

Canon de Regulación:

Tramo de Río: Duero.

Canon: 16,95 €/ha.

<i>Canal</i>	Tarifas de utilización del agua		
	<i>Canon</i>	<i>Tarifa</i>	<i>Canon+ Tarifa</i>
Campillo de Buitrago	16,95 €/ha.	8,44 €/ha.	25,39 €/ha.
Canal de Almazán	16,95 €/ha.	7,12 €/ha.	24,07 €/ha.
Canal de Ines	16,95 €/ha.	36,00 €/ha.	52,95 €/ha.
Canal de Zuzones	16,95 €/ha.	79,61 €/ha.	96,56 €/ha.
Canal de la Vid	16,95 €/ha.	137,91 €/ha.	154,86 €/ha.
Canal de Guma	16,95 €/ha.	4,60 €/ha.	21,55 €/ha.
Canal de Aranda	16,95 €/ha.	20,44 €/ha.	37,39 €/ha.
Canal del Cura	16,95 €/ha.	6,49 €/ha.	23,44 €/ha.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por Canon o Tarifa, será de 6,01 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 20 de diciembre de 2019.– La Secretaria General, Sofia Beatriz Soto Santos. 97

BOPSO-10-25012019